

Señor
Luis Ávila Bravo
Superintendente de Electricidad y Combustibles
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1465
SANTIAGO



Ref: Acompaña solicitud de concesión eléctrica definitiva que indica.

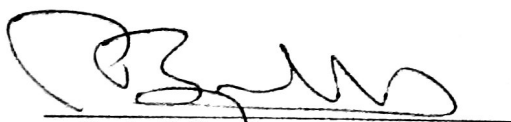
Señor Superintendente:

En mi calidad de representante legal de BESALCO TRANSMISIÓN SpA y de conformidad con el artículo 25 del DFL N°4/20.018 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), presento a usted en documento adjunto a esta carta, solicitud de concesión eléctrica definitiva dirigida a su Excelencia, señor Presidente de la República, para establecer en la Región de la Araucanía, provincia de Cautín, comuna de Padre Las Casas, el **Proyecto Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV**, correspondiente a instalaciones de transmisión de energía eléctrica, conformado por la Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV y las líneas del Seccionamiento Línea 2x220 kV Cautín - Ciruelos y del Seccionamiento Línea 2x66 kV Temuco - Loncoche.

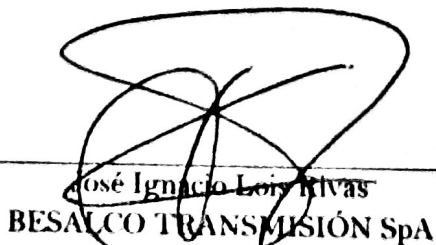
Además de la solicitud y formando parte de ella, se adjuntan los antecedentes que la LGSE y su Reglamento ordenan incorporar a ella.

Con esta misma fecha, se ingresará copia de la solicitud al Ministerio de Energía.

Saluda atentamente al señor Superintendente,



Paulo Felipe Bezanilla Saavedra
BESALCO TRANSMISIÓN SpA



José Ignacio Loayza Rivas
BESALCO TRANSMISIÓN SpA

Incl.: lo indicado

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva de plazo indefinido, para establecer el proyecto denominado "Proyecto Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV"; **OTROSÍ:** Acompaña documentos.

A SU EXCELENCIA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEÑOR

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE

Paulo Felipe Bezanilla Saavedra, chileno, casado, ingeniero, cédula nacional de identidad N° 7.060.451-5, y **José Ignacio Lois Rivas**, chileno, ingeniero civil, cédula nacional de identidad N° 14.118.719-8, ambos en representación de **BESALCO TRANSMISIÓN SpA.**, sociedad constituida en conformidad a las leyes chilenas y dedicada a la actividad de transmisión de energía eléctrica, Rol Único Tributario N° 76.975.911-5, en adelante e indistintamente **BT**, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, Av. Tajamar N° 183, oficina 301, Las Condes, Santiago, a su Excelencia el Señor Presidente de la República, respetuosamente digo:

En la representación que invisto y en conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, vengo en solicitar se le otorgue a mi representada concesión eléctrica definitiva, por plazo indefinido, para establecer en la Región de la Araucanía, provincia de Cautín, comuna de Padre Las Casas, el Proyecto Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV, correspondiente a instalaciones de transmisión de energía eléctrica, conformado por la Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV y las líneas del Seccionamiento Línea 2x220 kV Cautín - Ciruelos y del Seccionamiento Línea 2x66 kV Temuco - Loncoche, en adelante el "Proyecto".

1. OBJETIVO DEL PROYECTO.

El Proyecto consiste en la construcción y operación de una nueva subestación eléctrica denominada "Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV", que deberá seccionar las líneas de transmisión denominadas "Línea 2x220 kV Cautín - Ciruelos" y "Línea 2x66 kV Temuco - Loncoche".

El objetivo del Proyecto es aumentar la confiabilidad y la flexibilidad de operación del actual Sistema Eléctrico Nacional (SEN), en virtud de que esta línea forma parte del Plan de Expansión del Sistema Eléctrico Nacional decretado por la autoridad, según lo establecido por el Ministerio de Energía en el Decreto Exento N° 418/2017, y las Bases de Licitación que fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 269 del 31 de mayo de 2017 de la Comisión Nacional de Energía y sus modificaciones.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La obra denominada "Proyecto Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV" está conformada por los siguientes subproyectos:

- Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV.
- Seccionamiento Línea 2x220 kV Cautín - Ciruelos.
- Seccionamiento Línea 2x66 kV Temuco - Loncoche.

De dichas instalaciones se solicita concesión eléctrica definitiva por los tres subproyectos y para efectos de la presente solicitud de concesión, el proyecto se denomina "Proyecto Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV".

- 2.1. Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV: Corresponde a una subestación de tipo seccionadora, la cual tendrá configuración interruptor y medio en el patio 220 kV y doble barra más transferencia en el patio de 66 kV, con capacidad de transformación de tensión eléctrica 220/66 kV con una potencia de 60 MVA para cada uno de los transformadores proyectados. En la Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV se construirán dos diagonales para recibir los paños relativos al seccionamiento de la línea 2x220 kV Cautín - Ciruelos, y dos medias diagonales para los equipos de transformación.
- 2.2. Seccionamiento Línea 2x220 kV Cautín - Ciruelos: Consta de dos líneas de transmisión, las cuales comienzan su trazado en el eje de la línea 2x220 kV Cautín - Ciruelos y termina en la Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV. Una línea se denomina "Línea Eléctrica 2x220 kV Seccionamiento Metrenco - Cautín" y la otra línea se denomina "Línea Eléctrica 2x220 kV Seccionamiento Metrenco - Ciruelos". Ambas líneas eléctricas contemplan un doble circuito de tensión 220 kV, de categoría C.
- 2.3. Seccionamiento Línea 2x66 kV Temuco - Loncoche: Consta de dos líneas de transmisión, las cuales comienzan su trazado en el eje de la línea 2x66 kV Temuco - Loncoche y termina en la Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV. Una línea se denomina "Línea Eléctrica 2x66 kV Seccionamiento Metrenco - Licanco" y la otra línea se denomina "Línea Eléctrica 2x66 kV Seccionamiento Metrenco - Pitruftuén". Ambas líneas eléctricas contemplan un doble circuito de tensión 66 kV, de categoría C.

3. UBICACIÓN.

El Proyecto se ubica en la comuna de Padre Las Casas, provincia de Cautín, Región de la Araucanía, Chile, dentro de un radio de 1,5 kilómetros desde la actual subestación Tap Metrenco 66 kV, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, a 1.000 m.s.n.m. y aproximadamente a 12 kilómetros al sur de la ciudad de Temuco.

4. TRAZADO Y/O ÁREA DE EMPLAZAMIENTO.

- 4.1. Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV: La superficie por la cual se solicita concesión eléctrica definitiva y servidumbre eléctrica es de 28.920 m², los cuales son necesarios para

materializar las instalaciones de la Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV, cuyas coordenadas se grafican en la tabla a continuación:

Tabla 1. Cuadro de coordenadas Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV

Vértice	Coordenadas	
	Este [m]	Norte [m]
S1 ✓	706.258,32	5.698.678,96 ✓
S2 ✓	706.389,65	5.698.648,57 ✓
S3 ✓	706.359,41	5.698.517,87 ✓
S4 ✓	706.310,25	5.698.529,25 ✓
S5 ✓	706.273,18	5.698.520,33 ✓
S6 ✓	706.233,98	5.698.529,40 ✓
S7 ✓	706.228,87	5.698.507,33 ✓
S8 ✓	706.155,41	5.698.524,33 ✓
S9 ✓	706.187,98	5.698.665,06 ✓
S10 ✓	706.251,69	5.698.650,32 ✓

4.2. Seccionamiento Línea 2x220 kV Cautín – Ciruelos:

4.2.1. La "Línea Eléctrica 2x220 kV Seccionamiento Metrenco – Cautín": Tiene una longitud de 95,34 metros, comenzando su trazado en la estructura 56 en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 706.359,00 y Norte [m] 5.698.685,00, y termina su trazado en el marco de línea ML-Norte, al interior de la Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV, en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 706.322,00 y Norte [m] 5.698.656,00. El trazado no considera cruces con Bienes Nacionales de Uso Público, de manera que, de la longitud antes indicada, se solicita concesión eléctrica definitiva e imposición de servidumbre por una longitud total de 87,38 metros, la cual se inicia en la estructura 56, y finaliza en el punto PB, en el límite de la Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV, en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 706.323,77 y Norte [m] 5.698.663,77.

4.2.2. La "Línea Eléctrica 2x220 kV Seccionamiento Metrenco – Ciruelos": Tiene una longitud de 154,33 metros, comenzando su trazado en la estructura 57N en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 706.371,00 y Norte [m] 5.698.431,00, y finalizando en el marco de línea ML-Sur al interior de la Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV, en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 706.297,00 y Norte [m] 5.698.549,00. El trazado no considera cruces con Bienes Nacionales de Uso Público, de manera que, de la longitud antes indicada, se solicita concesión eléctrica definitiva e imposición de servidumbre por una longitud total de 129,33 metros; esta longitud se inicia en la estructura 57N, y finaliza en el punto PC en el límite de la Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV, en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 706.291,24 y Norte [m] 5.698.524,68.

4.3. Seccionamiento Línea 2x66 kV Temuco – Loncoche:

4.3.1. La "Línea Eléctrica 2x66 kV Seccionamiento Metrenco – Licanco": Tiene una longitud de 931,34 metros, comenzando su trazado en la estructura 5C4 en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 705.530,00 y Norte [m] 5.699.044,00, y

✓ CP 6396
18-03-2020

termina su trazado en el marco de línea ML66 A, al interior de la Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV, en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 706.194,00 y Norte [m] 5.698.611,00. De la longitud antes indicada, se solicita concesión eléctrica definitiva por una longitud total de 912,62 metros, la cual se inicia en la estructura 5C4, y finaliza en el punto QA, en el límite de la Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV, en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 706.175,29 y Norte [m] 5.698.610,25. La longitud respecto a la que solicita concesión eléctrica definitiva, considera cruces sobre Bienes Nacionales de Uso Público, por lo que la longitud de servidumbre eléctrica es de 665,63 metros. Esta Línea Eléctrica será instalada en estructuras que permiten instalar cuatro circuitos, quedando dos posiciones de circuito disponible para futuros proyectos.

- 4.3.2. La "Línea Eléctrica 2x66 kV Seccionamiento Metrenco - Pitrufquén": Tiene una longitud de 731,11 metros, comenzando su trazado en la estructura 4C2, en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 705.504,00 y Norte [m] 5.698.824,00 y finalizando en el marco de línea ML66 C al interior de la Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV, en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 706.188,00 y Norte [m] 5.698.585,00. De la longitud antes indicada, se solicita concesión eléctrica definitiva por una longitud total de 713,45 metros, la cual se inicia en la estructura 4C2, y finaliza en el punto QB en el límite de la Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV, en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 706.170,67 y Norte [m] 5.698.588,43. La longitud respecto a la que solicita concesión eléctrica definitiva, considera cruces sobre Bienes Nacionales de Uso Público, por lo que la longitud de servidumbre eléctrica es de 395,66 metros.

Cabe hacer presente que las estructuras ML Norte, ML Sur, ML66 A y ML66 C, que se encuentran representadas en el layout de las obras contenido en el Plano General de Obras, se han considerado para efectos de calcular la franja de seguridad de las Líneas Eléctricas mientras que las estructuras 55, EXS1, EXS2, EXIS1 y EXIS2 han sido representadas sólo para efectos de permitir un entendimiento cabal del Proyecto.

En el plano general de obras se detalla el trazado y/o área de emplazamiento del Proyecto. Asimismo, en la memoria explicativa se exponen los alcances del Proyecto, se detalla la ejecución de los trabajos y se muestran las características de las estructuras, de los conductores y demás componentes.

5. AFECTACIÓN DE PREDIOS.

Conforme al trazado, ubicación, características y demás especificaciones señaladas en el Plano General de Obras N° PGO-SECCME-2, en el listado de predios afectados acompañado a la presente solicitud y en los planos especiales de servidumbre, el trazado correspondiente al Proyecto afectará un Bien Nacional de Uso Público y predios particulares, y no afectará predios fiscales ni municipales.

6. LÍNEAS ELÉCTRICAS U OTRAS INSTALACIONES AFECTADAS POR EL PROYECTO.

El Proyecto no presenta cruces ni paralelismos con otras líneas eléctricas, obras e instalaciones existentes:

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que el Proyecto considera el seccionamiento de dos líneas de transmisión existentes, que se indican a continuación:

Tabla N° 2: Seccionamientos líneas eléctricas existentes

Nombre de la línea u obra existente	Nombre del propietario	Nivel de tensión de la línea
Línea 2x66 kV Temuco - Loncoche	CGE S.A.	66 kV
Línea 2x220 kV Cautín - Ciruelos	Transelec S.A.	220 kV

7. PLAZO DE LAS OBRAS.

La duración de la Construcción de las Obras se estima en catorce (14) meses, iniciándose dentro de los 180 días corridos, contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto de concesión, sin perjuicio de que las obras puedan iniciar su construcción en un plazo inferior al señalado, en el caso de que se logren acuerdos voluntarios con los propietarios afectados.

El plazo de construcción del Proyecto Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV se desglosa de la siguiente manera:

Tabla N° 3: Duración de las actividades de construcción del Proyecto

Ítem	Actividad	Duración (meses)
A	Instalación de Faenas	2
B	Movimiento de Tierra	3
C	Obras Civiles	5
D	Montaje mecánico	4
E	Pruebas	2
F	Puesta en Servicio	1
G	Desmovilización y término de obras	1

(V) cp 6396
18.03.2020

Tabla N° 4: Distribución de actividades a realizar

Actividad	Meses													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Instalación de Faenas														
Movimiento de Tierra														
Obras Civiles														
Montaje mecánico														
Pruebas														
Puesta en Servicio														
Desmovilización y término de obras														

8. PRESUPUESTO.

El presupuesto del costo de las obras que se ejecutarán asciende a la suma de \$ 10.202.676.000.- (actualizado al 30-12-2019), diez mil doscientos dos millones seiscientos setenta y seis mil pesos.

El detalle por ítem de dicho presupuesto, en moneda nacional, se indica en la memoria explicativa.

De conformidad con todo lo expuesto anteriormente, forma parte integrante de la presente solicitud el plano general de obras, los planos especiales de servidumbre, la memoria explicativa y los demás documentos adjuntos, presentados y singularizados en el otrosí de esta presentación.

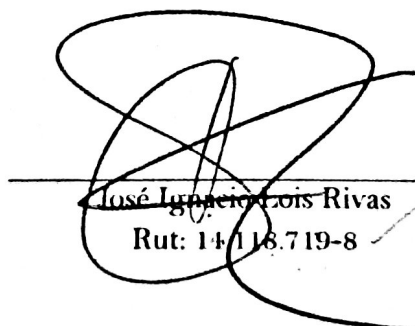
POR TANTO, de acuerdo con lo expuesto, a los antecedentes acompañados, y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, **SOLICITO A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**, otorgar a BESALCO TRANSMISIÓN SpA concesión eléctrica definitiva de plazo indefinido, para el establecimiento del proyecto denominado "**Proyecto Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV**".

OTROSÍ: Por la presente, conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, acompaño en duplicado los siguientes antecedentes, todos los cuales forman parte integrante de la presente solicitud:

1. Listado de predios afectados.
2. Memoria explicativa, junto a memoria de cálculos "17_+18_Z_ON27_AEMC001 Memoria de Cálculo - Distancias Eléctricas 220kV y 66kV".
3. Cuadro de coordenadas de Vértices de franja de servidumbre y tablas para cálculos de franja de seguridad, en formato digital.
4. Plano General de obras N° PGO-SECCME-2 compuesto de 5 láminas.
5. Planos especiales de servidumbres N° PES-01, PES-02, PES-03, PES-04, PES-05, PES-06, PES-08, PES-09, PES-10, y PES-11, cada uno compuesto de 1 lámina.

6. Certificado emitido por don Francisco Pizarro Aste, Coronel de Aviación (r), director del Servicio Aerofotogramétrico "Gral. Juan Soler Manfredini" de la Fuerza Aérea de Chile, el cual certifica que las imágenes acompañadas corresponden a la situación actual del predio signado con el ID 06 del listado de predios afectados, indicado en el numeral 1 de este otrosí. *emitido a otra pers. ju*
7. Copia simple escritura de constitución de BT y de su extracto protocolizado y publicado en el Diario Oficial.
8. Copia de inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio respectivo y certificado de vigencia.
9. Copia simple escritura pública a que se redujo primera sesión ordinaria de directorio de BT, de fecha 9 de enero de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, Repertorio N° 616-2019, en la cual consta la personería de don Paulo Felipe Bezanilla Saavedra y don José Ignacio Lois Rivas. *personas*
10. Copia de inscripción de la escritura indicada en el punto anterior, y certificado de vigencia del poder de don Paulo Felipe Bezanilla Saavedra y don José Ignacio Lois Rivas para representar a BT, emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo.
11. Rut de BT.
12. Certificado que acredita el título de Ingeniero Civil Electricista de don Héctor Patricio Castillo Bustamante.
13. Fotocopias de cédulas de identidad de Paulo Felipe Bezanilla Saavedra, José Ignacio Lois Rivas y Héctor Patricio Castillo Bustamante.
14. CD que contiene los documentos señalados en formato digital.


Paulo Felipe Bezanilla Saavedra
Rut: 7.060.451-5


José Ignacio Lois Rivas
Rut: 14.118.719-8

LISTADO DE PREDIOS AFECTADOS																				
ID	Rol Avalúo	Comuna Provincia Región	Propietario	Predio	Longitud de servidumbre Línea Eléctrica 2x220 kV Seccionamiento Metrenco - Cautín [m]	Longitud de servidumbre Línea Eléctrica 2x220 kV Seccionamiento Metrenco - Ciruelos [m]	Longitud de servidumbre Línea Eléctrica 2x66 kV Seccionamiento Metrenco - Licanco [m]	Longitud de servidumbre Línea Eléctrica 2x66 kV Seccionamiento Metrenco - Pitrufquén [m]	Superficie servidumbre línea eléctrica 2x220 kV seccionamiento Metrenco - Cautín [m2]	Superficie servidumbre línea eléctrica 2x220 kV seccionamiento Metrenco - Ciruelos [m2]	Superficie servidumbre línea eléctrica 2x66 kV seccionamiento Metrenco Licanco [m2]	Superficie servidumbre línea eléctrica 2x66 kV seccionamiento Metrenco Licanco y línea eléctrica 2x66 kV seccionamiento Metrenco Pitrufquén [m2] *	Superficie servidumbre subestación [m2]	Superficie total afecta a servidumbre [m2]	Ancho Franja Servidumbre Líneas Eléctricas [m]	Fojas	N°	Año	Conservador	Número de Plano
01	3354-224	PADRE LAS CASAS CAUTÍN DE LA ARAUCANÍA	Carlos Gebert Seguel	Lote A-6 que forma parte de un inmueble de mayor extensión ubicado en el lugar de Llancopulli, hoy Metrenco, que forma parte de la ex hijuela 26	0,00	0,00	132,88	0,00	0	0	2.455	0	0	2.455	30	10736	9482	2012	2° Temuco	PES-01
02	3354-223	PADRE LAS CASAS CAUTÍN DE LA ARAUCANÍA	Carlos Gebert Seguel	Lote A-5 que forma parte de un inmueble de mayor extensión ubicado en el lugar de Llancopulli, hoy Metrenco, que forma parte de la ex hijuela 26	0,00	0,00	23,46	0,00	0	0	1.121	0	0	1.121	30	10123	8995	2012	2° Temuco	PES-02
03	3354-221	PADRE LAS CASAS CAUTÍN DE LA ARAUCANÍA	Carlos Gebert Seguel	Lote A-3 que forma parte de un inmueble de mayor extensión ubicado en el lugar de Llancopulli, hoy Metrenco, que forma parte de la ex hijuela 26	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	1.300	0	0	1.300	30	10121	8993	2012	2° Temuco	PES-03
04	3354-231	PADRE LAS CASAS CAUTÍN DE LA ARAUCANÍA	Fradio Adolfo Pérez Ferrada	Lote A-7 que forma parte de la Hijuela 26	0,00	0,00	28,35	0,00	0	0	1.305	0	0	1.305	30 Y 70	4297	3286	2007	2° Temuco	PES-04
05	3354-232	PADRE LAS CASAS CAUTÍN DE LA ARAUCANÍA	Romina Francisca Pérez Carvajal	Lote A-8 resultante de la subdivisión del resto de la Hijuela 26, lugar Llancopulli	0,00	0,00	59,56	46,9	0	0	0	3.777	0	3.777	70	2891	2706	2011	2° Temuco	PES-05
06	3354-23	PADRE LAS CASAS CAUTÍN DE LA ARAUCANÍA	Manuela Rosa Antivil Quintrevil, Alberto Antivil Quintrevil, Alicia del Carmen Antivil Antivil, José del Tránsito Llancamil Antivil, Manuela del Carmen Llancamil Antivil, Heriberto Segundo Llancamil Antivil, Ana Luisa Llancamil Antivil, Graciela del Carmen Llancamil Antivil, Ivan Marcelo Llancamil Antivil Y Cristian Patricio Llancamil Antivil	Hijuela número 27 del plano de hijuelación	0,00	0,00	241,77	199,21	0	0	0	15.505	0	15.505	70	5158 6648 666	5190 5536 643	2014 2017 2019	2° Temuco	PES-06
07	-	-	-	Río Quepe																
08	3354-97	PADRE LAS CASAS CAUTÍN DE LA ARAUCANÍA	Elly Ana Ritz Fuentes y Helga del Carmen Ritz Fuentes	Resto de la propiedad consistente en un retazo de terreno de 3 hectáreas que forma parte de la hijuela número 27-A de 12 hectáreas de terreno más o menos, ubicada en Metrenco	87,38	0,00	94,27	0,00	2.150	0	0	4.168	6.349	12.667	20, 28 Y 70	2388 2382	2289 2283	2016 2016	2° Temuco	PES-08
09	3354-19	PADRE LAS CASAS CAUTÍN DE LA ARAUCANÍA	Elly Ana Ritz Fuentes, Helga del Carmen Ritz Fuentes y Sucesión de Edith Ernestina Ritz Fuentes	Terreno de 6 hectáreas 25 áreas, ubicado en el lugar Metrenco	0,00	77,73	85,34	149,55	0	1.825	0	7.284	22.571	31.680	22, 30 Y 70	2385	2286	2016	2° Temuco	PES-09
10	3554-32	PADRE LAS CASAS CAUTÍN DE LA ARAUCANÍA	Elly Ana Ritz Fuentes Helga del Carmen Ritz Fuentes	Resto del inmueble ubicado en Metrenco	0,00	26,30	0,00	0,00	0	799	0	0	0	799	22	2391 2384	2292 2285	2016 2016	2° Temuco	PES-10
11	3254-21	PADRE LAS CASAS CAUTÍN DE LA ARAUCANÍA	Lucía Jeannette Williamson Hernandez	Propiedad ubicada en el lugar Metrenco, comuna de Temuco, hoy Padre las Casas, de una superficie aproximada de 0,96 hectáreas	0,00	25,30	0,00	0,00	0	557	0	0	0	557	22	2756 vta	1555	2017	1° Temuco	PES-11
					87,38	129,33	665,63	395,66	2.150,00	3.181,00	6.180,69	30.733,35	28.920,00	71.165,04						

*Nota 1: la superficie de servidumbre entre la línea eléctrica 2x66 kV seccionamiento Metrenco - Licanco y línea eléctrica 2x66 kV seccionamiento Metrenco - Pitrufquén es compartida en los ID's 05, 06, 08 y 09 y por ello se presentan en una misma columna.